



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho



Departamento de Administración y Finanzas

DETALLE DE CONTRATO DE CONSULTORIA EN EL MES DE JULIO DEL 2015

No.	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE COTIZACION	COTIZANTES	ADJUDICADO A:	MONTO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
1	34676	Consultoria contable y elaboración de declaración anual del impuesto sobre la renta activo total neto y aportación solidaria de la UNA	CST-0178-15	2	2	ALSIDES ALIRIO LARA CRUZ	20,000.00	


Lic. Oscar Rivas Ruiz-Moncada
Jefe del Departamento de Administración y Finanzas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS
ASESORIA CONTABLE
CST-178-2015

Nosotros **OSCAR OVIDIO REDONDO FLORES**, mayor de edad, hondureño, casado, e Ingeniero Agrónomo, portador de la tarjeta de Identidad numero 0306-1979-00128, con residencia laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada a seis (6) kilómetros de la Ciudad de Catacamas, sobre la carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmi. Actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura designado por Resolución CDU 025 – 2013 del 15 de Junio de 2013 quien en lo sucesivo y para efectos legales de la presente se le denomina **LA UNIVERSIDAD Y ALSIDES ALIRIO LARA CRUZ**, con domicilio en la Ciudad de Catacamas, **número de identidad 1503-1960-00227**, de Nacionalidad Hondureña, quien en lo sucesivo y para efectos legales de la presente se le denomina **EL CONTRATISTA**; ambos con plena capacidad legal hemos convenido celebrar y por este acto formalmente celebramos el presente **CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS** bajo las clausulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- EL CONTRATISTA** realizará: *1. Servicios de Consultoría Contable y elaboración de declaración anual del Impuestos sobre la Renta activo total neto y aportación solidaria de la Universidad Nacional de Agricultura;* **SEGUNDA: PLAZO DE LA CONSTRUCCIÓN:** el plazo del Estudio lo **deberá realizar en el periodo del: 01 al 23 de julio del 2015 del 2015;** **TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- LA UNIVERSIDAD** pagara a **EL CONTRATISTA** la cantidad de **Lps. 20,000.00 (VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS);** se hará la deducción del impuesto sobre la renta de Lps. 2,500.00; a pagar un valor total neto de L. 17,500.00 (Diecisiete mil Quinientos Lempiras Exactos); y la forma de pago será: al finalizar este contrato, previo informe y acta de recepción firmada y sellada.; **CUARTA: DE LA SUPERVISIÓN. LA UNIVERSIDAD** delegara en el **Lic. Oscar Rene Ruiz Moncada, Jefe Departamento Administración y Finanzas;** La supervisión y ejecución del presente contrato. **QUINTA: CARGO DE VALOR:** Este valor será cargado al: **Departamento de Administración y Finanzas. SEXTA.- SANCION POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO: EL CONTRATISTA** se compromete a prestar el servicio en la fecha estipulada y por el incumplimiento en el plazo de éste contrato dará lugar al cobro de una multa diaria de 0.17% del monto total del contrato. **SEPTIMA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO.-** serán causas de resolución del presente contrato: 1.- la falta de pago. 2.- finalización del contrato. 3.- el incumplimiento de las cláusulas convenidas. 4.- La muerte del contratista si sus sucesores no pudieren concluir el contrato. 5.-El mutuo acuerdo de las partes y 6.- los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución. **OCTAVA: DE LA ACEPTACION.** Ambas partes declaran que todo el contenido de las cláusulas que anteceden, es lo que de mutuo acuerdo han convenido y aceptan en todas sus partes el presente contrato de Servicios Técnicos en los términos y condiciones estipuladas y además en lo que le sea aplicable a este tipo de contratos establecido en el título V del Capítulo I al V del código civil. En fe de cual firmamos en triplicado en la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho a los **cinco días del mes de septiembre del año dos mil quince**



OSCAR OVIDIO REDONDO FLORES
Rector

ALSIDES ALIRIO LARA CRUZ
CONTRATISTA